Nota U.O.C. Nro. 344/2016

Coronel Oviedo, 23 de diciembre de 2016.

Señor
Abog. Santiago Jure
Director Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E :

Me es grato dirigirme a Ud. en mi carácter de Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del V Dpto. de Caaguazú, haciéndole llegar cordiales saludos, y a la vez comunicarle que se ha procedido a la renovación del Contrato de Locación de Inmueble, como lo establece el Art. 47 de la Ley 2051/03, correspondiente al llamado para la **Locación de Inmueble en la ciudad de Caaguazú, ID Nº 308.407**. Se adjunta a la presente el Dictamen Justificativo, la Resolución por la cual se aprueba la Renovación, el CDP y el Contrato respectivo.-

Sin otro particular, y esperando la aprobación de la renovación de locación, me despido de Ud. muy cordial y atentamente.-

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU
"Cnel. Oviedo - Paraguay"

Abog. Luis Rolando Portillo
Dtr. UOC
Gobernación de Caaguazú